

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
INMOBILIARIA OLGA MERCEDES S.A. CELEBRADA EL VEINTE Y CINCO DE ABRIL DE  
DOS MIL CATORCE**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y cinco días del mes de abril del año dos mil catorce, siendo las diez y seis horas, en el domicilio fiscal de la compañía, ubicada en las calles Brasil 2214 y Los Ríos, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA OLGA MERCEDES S.A.** con la concurrencia de las siguientes personas:

- 1) El señor **CARLOS EDMUNDO GARCIA REINOSO** por sus propios derechos, propietario de Doscientas siete, 20 acciones ordinarias y nominativas de **UN** dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a doscientos siete votos;
- 2) La señora **NANCY DELIA MARIA REINOSO CAICEDO** por sus propios derechos, propietaria de Doscientas noventa y cinco, 20 acciones ordinarias y nominativas de **UN** dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a doscientos noventa y cinco votos;
- 3) La señora **OLGA MERCEDES REINOSO CAICEDO** por sus propios derechos, propietaria de Doscientas noventa y siete, 60 acciones ordinarias y nominativas de **UN** dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a doscientos noventa y siete votos;

Preside la sesión el señor **CARLOS EDMUNDO GARCIA REINOSO** en calidad de Presidente de la Junta, y actúa como secretario Ad-hoc de la junta la señora **OLGA MERCEDES REINOSO CAICEDO**, la moción que es aprobada por unanimidad quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones. Los socios concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía. Inmediatamente el Presidente toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, deberán los accionistas expresar su conformidad para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la presentación de los Estados de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo en Efectivo consolidados al 31 de Diciembre del año 2013
2. Conocimiento y aprobación del informe del Representante legal, correspondiente al ejercicio económico del 2013..
3. Conocimiento y aprobación del informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del 2013.

Existiendo el quórum necesario se declara legalmente instalada la sesión, se elabora la lista de asistentes y se aprueba el orden del día.

En el primer punto del orden del día, la Junta luego de las deliberaciones correspondientes en forma unánime resuelve aprobar los Estados Financieros consolidados al 31 de Diciembre del 2013 en NIIF para Pymes, A continuación se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, procediendo a darse lectura el informe del representante legal de la compañía luego de las deliberaciones se aprueba el informe presentado por el Presidente de la Compañía

respecto al ejercicio económico del año 2013. Seguidamente se conoce el tercer punto del orden del día, procediendo a darse lectura al informe del Comisario de la Compañía, luego de las deliberaciones se aprueba el informe presentado por el Comisario de la Compañía respecto al ejercicio económico del año 2013.

No habiendo otro tema que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual es leída a los accionistas presentes los mismos que suscriben en señal de aceptación en unidad de acto.

Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, por los señores accionista y certificada por el Presidente de la Junta y Secretario de la misma. Con lo cual se levanta la sesión siendo las diez y seis horas cuarenta.- F) Presidente de la Junta, F) Secretario Ad-hoc de la Junta.- Certifico que la presente acta es fiel copia de su original. Abril veinte y cinco del dos mil catorce.

**Lo Certifico-**

  
**OLGA MERCEDES REINOSO CAICEDO**  
**Secretario Ad- Hoc**